

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 17-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada, en fecha 11 de febrero de 2022, por la Dra. Mónica B. Ponce, Juez de la Sala Laboral N° 1 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ADM 11473/21 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita se le suspendan los términos procesales del día 10 de febrero del corriente año, con motivo del inconveniente suscitado, en tal fecha, en la PC que tiene asignada para su uso.

Que la Secretaria de Informática Judicial eleva informe sobre Registro de Incidente Técnico ID 56424, que da cuenta del referido inconveniente y de las medidas arbitradas para la solución del mismo.

Por ello, y dadas las facultades conferidas en el art. 39 inc. 10 de la Ley N° IV-0086-2021;

**ACORDARON:** I) SUSPENDER los términos procesales, del día 10 de febrero de 2022, a la Dra. Mónica B. Ponce, Juez de la Sala Laboral N° 1 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, en la referida Cámara o en otra que integre del Poder Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a la referida Magistrada, a todos los organismos del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia.-